

PUBLICADA EN BOJA LA NUEVA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA

En el día de hoy [se ha publicado en el BOJA la Ley de Función Pública de Andalucía](#). Una Ley que, como bien es sabido, **siempre ha contado con nuestro rechazo frontal**.

Creemos que, una vez aprobada, resulta imprescindible realizar un **breve recorrido histórico** sobre todo el proceso que ha culminado con la aprobación de esta Ley para ayudar a entender **el papel jugado por cada uno de los actores y que ha provocado que su articulado sea el que finalmente ha sido:**

- **16/02/2021:** El Consejo de Gobierno aprueba el [Anteproyecto de Ley de Función Pública](#), tras romper la SGAP su compromiso de contar con el sindicato mayoritario y excluirnos del grupo de trabajo para su elaboración y contar únicamente con los sindicatos de Mesa General (CSIF, UGT y CC.).

- 15/03/2021: Desde el SAF [publicamos un primer análisis del Anteproyecto](#) en el que ya advertimos de las principales consecuencias negativas que tendría. Entre ellas **la politización y la usurpación de potestades públicas**.

- [Solicitamos al Presidente de la Junta de Andalucía el cese](#) de las responsables de Función Pública por su pésima gestión, entre otras cosas, de la reforma legal.

- 16/04/2021: [Nos reunimos con los Grupos Parlamentarios](#) para advertirles de lo que el Gobierno pretende con el Anteproyecto.

- 26/10/2021: Se celebra una Mesa Sectorial en la que la [Directora General nos informa de que se va a negociar el Anteproyecto con los sindicatos allí presentes](#) para lo cual va a formar un grupo de trabajo que se reunirá durante 4 sesiones.

- La [prensa informa](#) de una nueva negociación del Anteproyecto con los sindicatos **de Mesa General y se produce un primer intento de desmarque de algún sindicato firmante**.

- 24/11/2021: En una nueva Mesa Sectorial [la Directora General vuelve a ningunearnos y se desdice](#) de lo manifestado en la anterior y volviendo a negociar sólo con CSIF, UGT y CC.OO.

- 25/11/2021: [Denunciamos el fraude de Ley](#) que está cometiendo la Administración al sustraer el Anteproyecto de su negociación en Mesa sectorial.



- 09/12/2021: Se celebra una reunión de la Mesa Sectorial en cuya convocatoria la Administración informa de que se tratará de **una sesión única para negociar todo el articulado del Anteproyecto de Ley**, sin indicar qué apartados son susceptibles de negociar y cuáles no. [Ante tal pantomima la representación del SAF se levanta de la mesa.](#)

El sindicato **ISA** opta por permanecer y [tras obtener una serie de modificaciones, la mayoría relacionadas con el personal interino de larga duración](#), da su aprobación al Anteproyecto. **Su apoyo unido al de CSIF, UGT y CC.OO. supone la mayoría de la parte social de la Mesa Sectorial.**

-24/08/2022: [Nos reunimos con el recién nombrado Consejero Nieto.](#) Denunciamos todo lo ocurrido en torno al Anteproyecto. El Consejero sólo nos ofrece la posibilidad de negociar el desarrollo normativo de la Ley, una vez se apruebe.

-07/09/2022: En [Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Función Pública](#), iniciándose así el trámite parlamentario.

20/12/2022: [Comparecemos en el Parlamento de Andalucía para realizar alegaciones](#) al Proyecto de Ley. Volvemos a denunciar la falta de negociación, la usurpación de potestades y la politización de la Administración.

13/04/2023: [Denunciamos las escandalosas enmiendas al Proyecto de Ley](#) introducidas por el Grupo Parlamentario Popular que permitirán que cualquier funcionario de cualquier Administración pueda ocupar un PLD en la Junta de Andalucía.

31/05/2023: El pleno del Parlamento de Andalucía [aprueba la Ley de Función Pública](#) con los votos a favor de PP y PSOE. Asisten **como invitados a esta sesión representantes de CSIF, ISA, UGT y CC.OO, que posan para la foto con los responsables políticos de su aprobación.**

Al mismo tiempo el **SAF se concentra frente al Parlamento para mostrar su rechazo a esta Ley.**



Ahora que la Ley ya está aprobada y pronto entrará en vigor, ahora que el daño es en gran parte irreparable, **algunos de los sindicatos que la han apoyado tratan de desvincularse de las consecuencias negativas que tendrá para todo nuestro colectivo.**



Desde el SAF mostramos nuestro firme compromiso de seguir defendiendo únicamente los derechos de nuestro colectivo frente a aquellos responsables políticos que trabajan para cercenarlos y a *sindicatos colaboracionistas* que actúan como cooperadores necesarios a cambio de beneficios para otros colectivos (personal laboral de Agencias, "patanegras, etc."), cuyos intereses anteponen una y otra vez a los del colectivo funcional.

Por ello anunciamos que pondremos todos los medios a nuestro alcance para tratar de que el desarrollo reglamentario minimice, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas de esta Ley.

